

**ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO:**

**ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE 39.000 m<sup>2</sup>, SITUADO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TTM) DE GANDÍA. EXEDIENTE 2024/04/002**

**EXPEDIENTE:** 2024/04/002  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 1.003.746,00 € (IVA no incluido) / 1.214.532,66 € (IVA incluido)  
**VIGENCIA:** 6 años  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Hasta las 12 horas, del día 4 de marzo de 2025  
**APERTURA ECONÓMICA:** A las 12 horas, del día 20 de marzo de 2025

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA ECONÓMICA:**

Gerencia de Área de Servicios Logísticos Este  
Calle Bailén, n.º 5 2ª planta.  
C.P. 46007 VALENCIA

**SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:**

▪ **CAPACIDAD FINANCIERA**

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto de la licitación.
- Patrimonio neto de la empresa, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto de licitación.

▪ **COMPETENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA**

Los licitadores cumplirán con el requisito de competencia profesional acreditando haber desarrollado, o estar desarrollando, durante los últimos 3 años, algunas de las actividades siguientes:

- Almacenaje y distribución de mercancías (no consideradas como peligrosas, insalubres, nocivas o inflamables).
- Operaciones de carga y descarga de mercancías transportadas por carretera.
- Estacionamiento de vehículos automóviles, camiones, cabezas tractoras y/o plataformas.
- Mantenimiento, mecánica y lavado de vehículos.

Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia profesional/técnica se acreditará como se indica a continuación:

- Documento indicando el personal técnico y, en su caso, directivo disponible, con una experiencia mínima de tres (3) años, a los que se deberá adjuntar los Currículums Vitae de dicho personal, además de los participantes en la actividad a realizar en el terreno objeto de licitación.

Los criterios de solvencia profesional o técnica deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y mantenerse durante la ejecución del contrato.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente en: <http://www.adif.es>

**28 de enero de 2025**

